BRIDGER HNOS, S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición de la Señora Jueza Subrogante en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. María Julio Petracco, se ha ordenado la publicación del presente Edicto a los efectos legales que puedan corresponder, conforme Resolución de fecha 12 de Julio de 2012:

Directorio de BRIDGER HNOS. S.A., con domicilio en 9 de Julio Nº 1047 de la ciudad de Venado Tuerto Departamento General López, provincia de Santa Fe, cuyo mandato tendrá vigencia hasta que la Asamblea General Ordinaria que se reúna para considerar el Balance General cerrado el 30 de Junio de 2011, proceda a su renovación, a saber:

Presidente: Basilio Jorge Bridger, L.E. N° 5.362.506, de apellido materno August, argentino, comerciante, nacido el 5 de Abril de 1934, soltero, domiciliado en calle Marcial García s/n de la localidad de Gral. Pinto, Pcia. de Buenos Aires; Vice-Presidente: Pedro August Bridger, L.E. № 5.357.190, de apellido materno August, argentino, comerciante, nacido el 17 de Diciembre de 1.931, casado, domiciliado calle 3 s/n, Ameghino, Buenos Aires.

Director Titular: David Arturo Edén D.N.I. N° 14.421.303, de apellido materno Bridger, argentino. Comerciante, nacido 25 de Abril de 1961, casado, domiciliado en Zona Rural de la localidad de María Teresa, provincia de Santa Fe. Directora Suplente: Ana Mabel Bridger de Edén L.C. N° 266.454, de apellido materno August, argentina, comerciante, nacida el 14 de Agosto de 1929, casada, domiciliada en Zona Rural de la localidad de María Teresa, provincia de Santa Fe.

Venado Tuerto, 17 de Agosto de 2.012.
\$ 87 175732 Ago. 24

EXPRESO EL CHARRUA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia de Distrito, en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio, de Rosario (SF), en los autos: EXPRESO EL CHARRUA S.A., s/Inscripción Directorio - Expte. 2342/12, se ha dispuesto publicar el siguiente edicto: Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 14/02/2012, se resolvió por unanimidad la integración del nuevo Directorio de la sociedad, de la siguiente manera: Presidente: Mario Ernesto Scaibi, nacido el 10/12/1959, argentino, D.N.I. Nº 13.580.806; CUIT Nº 20-13580806-8, comerciante, casado en segundas nupcias con María Andrea Quaglia, domiciliado en Tucumán 8319 "B" de Rosario (SF); Vicepresidente: Gustavo Ezequiel Scaibi, nacido el 20/05/1967, argentino, D.N.I. Nº 18.437.373, CUIT Nº 20-18437373-5, comerciante, casado en primeras nupcias con María Florencia Antuña, domiciliado en Laprida 3277 de Rosario (SF) y Directora Titular: Angela Olariaga, nacida el 12/08/1935, argentina, L.C. Nº 1.961.322, CUIT Nº 23-01961322-4, comerciante, casada en primeras nupcias con Mario Exequiel Scaibi, domiciliada en Leiva 5332 de Rosario (SF), quienes han aceptado el cargo y constituido domicilio especial en los respectivamente denunciados precedentemente. Este Directorio permanecerá en sus funciones hasta la celebración de la Asamblea General Ordinaria que trate el balance de la sociedad que finaliza el 31/12/2012.

\$ 56 175725 Ago. 24

CREADILEADS ARGENTINA S.A.

SEDE SOCIAL

A efectos del art. 10 de la Ley 19.550 se hace saber que por instrumento de constitución de fecha 19 de junio de 2012, entre los fundadores decidieron: fijar la sede social en calle San Martín 862, 5to. piso, oficina 511 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

LAUCA S.A.

ESTATUTO

1) Fecha de Acta Constitutivo: 13.06.2012.

- 2) Datos de los socios: María Laura Mendoza, D.N.I. N° 27.290.729, CUIT 27-27290729-9, argentina, soltera, comerciante, nacida el 25.05.1979, domiciliada en calle Pje. Ivanovsky Nº 1059 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, y Gladys María Scotti, D.N.I. F5831863, CUIT 27-05831863-4, argentina, casada, apellido materno Avalis, comerciante, nacida el 22/08/1924, domiciliada en calle Urguiza N° 4235, provincia de Santa Fe.
- 3) Domicilio y sede social: Urquiza № 4235 de Rosario, provincia de Santa Fe.
- 4) Objeto Social: La sociedad tendrá por Objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la explotación del negocio de lavadero industrial, valet y planchado de todo tipo de prendas y textiles en general. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto
- 5) Plazo de duración: La duración social es de 50 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio
- 6) Capital Social: El capital social asciende a la suma de pesos ochenta mil (\$ 80.000), representado por ochocientas (800) acciones ordinarias, nominativas no endosables de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, de un voto cada una.
- 7) Administración y Representación: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un Mínimo de uno (1) y un Máximo de tres (3), quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos. La asamblea debe designar suplentes. Se designa como director titular a: María Laura Mendoza, a cargo de la Presidencia, y como directo suplente a Gladys María Scotti. Se fija además el domicilio especial del socio-gerente en un todo de acuerdo a lo dispuesto por el articulo 256 in fine de la Ley N° 19.550, en la sede social.
- 8) Fiscalización: De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 284 de la Ley N° 19.550 modificada por la 22.903, y por no estar la sociedad comprendida en alguno de los supuestos del artículo 299, se prescinde de la Sindicatura.
- 9) Cierre ejercicio social: 31 de julio de cada año.

\$ 70 175704 Ago. 24

SERVI GENERAL GÜEMES S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

SERVI GENERAL GÜEMES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA hace saber: Que por acta de asamblea de fecha 09.08.12, se designaron como socios gerentes a los Sres. Marcelo José Gustavo Carbone, D.N.I. N° 14.087.530, CUIT N° 23-14087530-9, argentino, casado, mayor de edad, con domicilio real en calle Mitre 2439, Rosario; y al Sr. Claudio Gastón Carbone, D.N.I. N° 31.115.864, CUIT N° 20-31115864-4, argentino, soltero, mayor de edad, con domicilio en calle Entre Ríos 2232, Rosario; quienes de acuerdo a la modificación de la cláusula 7a. del contrato social obligarán a la sociedad en forma indistinta.

\$ 45 175690 Ago. 24

CASAMEZ S.R.L.

CONTRATO

Por disposición de la Sra. Mónica Gesualdo Secretario del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario y en razón del Expediente caratulado: CASAMEZ S.R.L. s/Constitución, se comunica de conformidad con lo dispuesto en el art. 10 de la ley 19.550 que en fecha 10 de agosto de 2012 los Sres., Osvaldo Ramón Cafarell, Argentino, nacido el 31/08/1951, divorciado, sentencia del día 13/08/03 - Expte, № 191/03, D.N.I. 10.094.659, Médico, CUIT 23-10094659-9, con domicilio en calle Sarmiento 1417 - Piso 5 - Dpto. 1, de Rosario; Miguel Angel Ezpeleta, argentino, nacido el 10/01/1951, divorciado en primeras nupcias de Alicia Beatriz Ichaso según Sentencia de Divorcio Nº 3660 de fecha 4 de Noviembre de 2010 del Tribunal Colegiado de Familia de la 3ra. Nominación de Rosario, D.N.I. 8.506.655, CUIT 20-08506655-3, médico, con domicilio en calle Av. Eva Perón (ex Córdoba) 8743, de Rosario y el Sr. Ricardo Ernesto Samiter. D.N.I. 11.127.607, argentino, divorciado, mediante sentencia Nº 1527 de fecha 15 de junio de 2005 dentro de los caratulados "Samiter Ricardo Ernesto - Ortiz, Graciela Elda s/Divorcio Vincular" Expte. Nº 3129/2004, tramitado por ante el Tribunal Colegiado de Familia de la 3º Nominación de Rosario C.U.I.T 20-11.127.607-3, nacido el 11 de mayo de 1954, de profesión médico, con domicilio en calle Mendoza 864 de la ciudad de Peyrano, todos mayores de edad, y hábiles para contratar, han resuelto constituir la sociedad comercial denominada "CASAMEZ S.R.L.", en fecha 10 de agosto de 2012, la sociedad tiene su domicilio legal en calle Sarmiento 1417 - Piso 5 - Dpto. 1, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, cuyo objeto social es A) La sociedad tendrá por objeto, por si o asociada a través de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a: A) La auditoria, administración y gerenciamiento de servicios y prestaciones medicas en general. B) Prestar servicios especializados en diagnostico por imágenes, pudiendo con esta finalidad participar en licitaciones de cualquier tipo; con un plazo de duración de 99 años; con un capital social de \$ 200.000 (doscientos mil pesos), siendo su socio gerente el Sr. Osvaldo Ramón Cafarell, argentino, nacido el 31/08/1951, divorciado, Sentencia del día 13/08/03 - Expte. № 191/03, D.N.I. 10.094.659, médico, CUIT 23-10094659-9, con domicilio en calle Sarmiento 1417 - Piso 5 - Dpto. 1, de Rosario, estando el órgano de fiscalización a cargo de los socios o personas que estos designen y siendo la fecha de cierre de ejercicio el día 31 de diciembre de cada año.

\$ 80 175682 Ago. 24	

DESIGNACION DE AUTORIDADES

MENINI S.A.

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber a los fines del Art. 10 de la Ley 19.550 que por Asamblea General Ordinaria de fecha 30/07/2009 se ha procedido a la designación de nuevos miembros del Directorio de la firma MENINI S.A., por tres ejercicios, quedando el Directorio integrado por: Directores titulares: Alejandro Luis Menini D.N.I. 14.206.738 como presidente, y Hugo Jorge Menini, D.N.I. 13.502.619, Directora Suplente: Leda Ruth Suárez D.N.I. 3.218.188.

\$ 45 175658 Ago. 24	
	TORLICA S.R.L.

- 1) Fecha del Contrato: 17 de Agosto de 2012.
- 2) Socios: José María Eleuterio Sansoni, argentino, D.N.I. 6.044.692, CUIT 20-06044692-0, nacido el 10 de Junio de 1942, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Italia 850 4º piso Depto C de la ciudad de Rosario; Juan Luis Postiglione, argentino, D.N.I. 35.584.255, CUIL 20-35584255-0, nacido el 22 de Noviembre de 1990, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Córdoba 1871 8º piso Depto A de la ciudad de Rosario, Pablo César Gómez, argentino, D.N.I. 23.978.751, CUIT 20-23978751-8, nacido el 22 de Octubre de 1974, de profesión comerciante, domiciliado en calle Cangallo 20 de la ciudad de Rosario, casado en primeras nupcias con la señora Romina Soledad Haro, D.N.I. 26.005.775 y Alejandro Aníbal Castellan, argentino, D.N.I. 20.297.837, CUIT 20-20297837-2, nacido el 16 de Septiembre de 1968, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en Av. Fuerza Aérea 4204 de la ciudad de Funes.

CONTRATO

- 3) Domicilio: La sociedad establece su Sede Social en calle Iriondo 525 de la ciudad de Rosario.
- 4) Objeto Social: a) Fabricación, distribución y venta por mayor y menor de productos de panadería, pastelería, confitería, bollería y repostería, b) Servicios gastronómicos de restaurante, parrilla, bar y cafetería. Expendio de comidas y bebidas con y sin alcohol. Explotación de rotisería, servicio de entrega de comidas y bebidas con y sin alcohol a domicilio (Delivery).
- 5) Plazo de Duración: Se fija en 20 (Veinte) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

- 6) Capital: El capital social se fijará en la suma de \$ 200.000 (doscientos mil pesos) dividido en 200.000 (doscientas mil) cuotas de \$ 1 (un peso) cada una.
- 7) Organo de Administración y Representación: Estará a cargo del Socio José María Eleuterio Sansoni, D.N.I. 6.044.692, a tal fin usará su propia firma con el aditamento de "socio-gerente", precedida de la denominación social, actuando en forma individual.
- 8) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 60 175681 Ago. 24

REMOLQUES OMBU SOCIEDAD ANONIMA

EDICTO COMPLEMENTARIO

Fecha de la Resolución Social: 29/05/2012.

Directorio: Presidente: Orlando Luis Castellani, Vicepresidente: Marta Carolina Filomena Rotelli, Director Titular: Leandro Luis Castellani, Director Suplente: María Luján Castellani.

\$ 45 175730 Ago. 24

ARMSTRONG CEREALES S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Fecha de la resolución social: 26 días de Julio de 2012.

Gerentes: "Séptima: La administración y representación de la sociedad estará a cargo, de Juan Pablo Vucovich y Francisco José Vucovich, quienes quedan designados Gerentes, quienes tendrán facultades para comprometerla firmando en forma conjunta, y siempre deberán hacerlo con sus firmas precedidas de la denominación social que estamparán en sello o de su puño y letra. El nombramiento y remoción de gerentes se formalizará en reunión de socios por mayoría absoluta de capital social. Los Gerentes podrán, en el cumplimiento de sus funciones, efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos 1881 del Código Civil y Decreto 5965/63, artículo 9, con la única excepción de comprometerse en prestaciones a título gratuito y cumpliendo en todos los casos con las decisiones y expresas directivas emanadas de las reuniones de socios".

\$ 53 175731 Ago. 24

RULER S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Modificada el 29 de Junio de 2012. Denominación: RULER S.R.L. Cedentes: la Sra. Quaglia María Andrea, argentina, nacido el 13 de Julio de 1966, D.N.I. Nº 18.242.533, CUIT Nº 27-18242533-3, con domicilio en calle Hilarión de la Quintana 177, de la cuidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de estado civil casada en primeras nupcias con Mario Ernesto Scaibi, de profesión comerciante y la Sra. Quaglia Franca, argentina, nacido el 28 de Julio de 1967, D.N.I. Nº 18.546.415, D.N.I. Nº 27-18546415-1, con domicilio en calle Ambrosetti 218 Bis, de la cuidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, estado civil soltera, de profesión comerciante, Cesionarios: Sr. Carlos Marcelo Bergaglio, argentino, nacido el 6 de Octubre de 1971, D.N.I. Nº 22.400.750, CUIT Nº 20-22400750-8, con domicilio en calle Córdoba 2243, PB, de la cuidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, empresario, de estado civil soltero, y D) el Sr. Guillermo Woelflin, argentino, estado civil casado con Vanesa Betiana Abrate, D.N.I. Nº 23.761.710, CUIT Nº 20-23761710-0, nacido el 11 de Diciembre de 1974, con domicilio en la calle Baigorria 238, de la ciudad de Rosario, Dirección y Administración: a cargo de un

\$ 52 175678 Ago. 24

HIPICA SOL S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

- 1) Cesiones de Cuotas al 31/07/2012: a) María Andrea Serenelli,(CUIT 27-16927672-8) vende, cede y transfiere, totalmente, a su valor nominal, la cantidad de ciento sesenta (160) cuotas, o sea un capital de pesos dieciséis mil (\$ 16.000) a Raúl Jorge Manuel Rueda, Documento Nacional de Identidad N° 16.629.617, Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T) N° 20-16629617-0, nacido el 19 de enero de 1964, argentino, comerciante, divorciado de primeras nupcias con Lorena Paola Benincasa, según sentencia del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2ª Nominación de Casilda, de fecha 11/06/2012, Resolución Nº 687 y domiciliado en Bv. Roque Sáenz Peña N° 1622, de Chabás, Provincia de Santa Fe; contando con el total consentimiento y aprobación, de su consocia Raquel María Silvia Rueda, por la forma, condiciones y porcentajes observados en la operación, a la que manifiesta que no tiene nada que reclamar por ningún concepto, para lo cual firma manifestando así su total conformidad.
- b) La socia Raquel María Silvia Rueda, (CUIT 27-17908159-3), vende, cede y transfiere, a su valor nominal, la cantidad de Ochenta (80) cuotas, o sea un capital de pesos ocho mil (\$ 8.000) a Raúl Jorge Manuel Rueda, cuyos datos se enunciaron mas arriba, contando con el total consentimiento y aprobación, de su consocia María Andrea Serenelli, por la forma, condiciones y porcentajes observados en la operación, a la que manifiesta que no tiene nada que reclamar por ningún concepto, para lo cual firma manifestando así su total conformidad.

El pago de las cesiones enunciadas precedentemente se efectuó mediante los instrumentos de pago autorizados por la Ley N° 25345 (Ley Antievasión).

Capital Social: Cuarenta mil pesos, suscriptos e integrados totalmente de la siguiente manera, antes de este acto: Raúl Jorge Manuel Rueda (60%); y Raquel María Silvia Rueda (40%).

- 2) Ratificación de Gerente: Los socios deciden por unanimidad ratificar en el cargo de "Gerente", al socio Raúl Jorge Manuel Rueda, presentación con firma individual.
- 3) Se ratifican todas las demás cláusulas del Contrato Social, en cuanto no fueren modificadas por el presente.

Fecha del Instrumento: 1° de Agosto de 2012.

\$ 70 175659 Ago. 24

SITRES S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

De acuerdo al acta de fecha 28 de Abril de 2012, se resolvió la siguiente cesión de cuotas: Cesión de cuotas sociales: El Sr. Marcelo Iván Valderrey, vende, cede y transfiere a los cesionarios mil quinientas setenta y cinco (1575) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) cada una, que representan pesos ciento cincuenta y siete mil quinientos (\$ 157.500), y representan el 63% del capital social, en la siguiente forma: a) a Ángel Marcelo Valderrey, seiscientas setenta y cinco (675) cuotas sociales, de valor nominal pesos cien (\$ 100), es decir pesos sesenta y siete mil quinientos, que representan el veintisiete por ciento (27%) del capital social; b) a Alejandro Matías Valderrey, trescientas (300) cuotas sociales, de valor nominal pesos cien (\$ 100) cada una, es decir pesos treinta mil (\$ 30.000), que representan el doce por ciento (12%) del capital social; c) a Mirna Paola Valderrey, trescientas (300) cuotas sociales, de valor nominal pesos cien (\$ 100) cada una, es decir pesos treinta mil (\$ 30.000), que representan el doce por ciento (12%) del capital social; y d) a Germán Ezequiel Valderrey trescientas (300) cuotas sociales, de valor nominal pesos cien (\$ 100) cada una, es decir pesos treinta mil (\$ 30.000), que representan el doce por ciento (12%) del capital social.

Cláusula quinta del Contrato Social: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000), dividido en dos mil quinientas (2.500) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera:

Marcelo Iván Valderrey, suscribe e integra trescientas (300) cuotas sociales, de valor nominal pesos cien (\$ 100) cada una, que representan pesos treinta mil (\$ 30.000) de capital social; Angel Marcelo Valderrey, suscribe e integra mil trescientas (1300) cuotas sociales, de valor nominal pesos cien (\$ 100), que representan pesos ciento treinta mil (\$ 130.000) de capital social; Alejandro Matías Valderrey, suscribe e integra trescientas (300) cuotas sociales, de valor nominal pesos cien (\$ 100) cada una, que representan pesos treinta mil (\$ 30.000) de capital social; Mirna Paola Valderrey, suscribe e integra trescientas (300) cuotas sociales, de valor nominal pesos cien (\$ 100) cada una, que representan pesos treinta mil (\$ 30.000), de capital social; y Germán Ezequiel Valderrey, suscribe e integra trescientas (300) cuotas sociales, de valor nominal pesos cien (\$ 100) cada una, que representan pesos treinta mil (\$ 30.000) de capital social.

Los	import	es i	menci	ionad	os	han	sid	o in	tegr	ado:	s en	su	to	tal	id	ad	

\$ 90 175754 Ago. 24

ARPINI INMOBILIARIA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

- 1) Socios: doña Lelia Zulma Quilici, de nacionalidad argentina, nacida 27 de setiembre de 1938, de profesión comerciante, casada en primeras nupcias con Rene A. Arpini, D.N.I. 919.385, CUIT 27-00919385-0, con domicilio en calle Av. J. D. Perón 1779 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, Provincia de Santa Fe, don Patricio Rene Arpini, de nacionalidad argentino, nacido el 16 de mayo de 1973, corredor inmobiliario, casado en primeras nupcias con Romina Yercovich, D.N.I. 23.113.408, CUIT 20-23113408-6, con domicilio en calle Av. J. D. Perón 1779 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, Provincia de Santa Fe.
- 2) Fecha del Instrumento Modificatorio: 14/08/2012.
- 3) Razón Social: ARPINI INMOBILIARIA S.R.L.
- 4) Duración: La duración de la sociedad se fija en treinta (30) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio, es decir hasta el 31 de agosto de 2032.
- 5) Objeto: La Sociedad tendrá por objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas y/o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros.

En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relaciones con su objeto.

6) Capital: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000), dividido en veinte mil (20.000) cuotas de diez (\$ 10) pesos, valor nominal cada una, que los socios suscriben íntegramente en este acto, de acuerdo al siguiente detalle: La señora Lelia Zulma Quilici suscribe la cantidad de mil (1.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, que importan la suma de pesos diez mil (\$ 10.000); el Señor Patricio Rene Arpini suscribe la cantidad de diecinueve mil (19.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, que importan la suma de pesos ciento noventa mil (\$ 190.000). El capital está integrado de la siguiente manera: con el capital anterior, más el 25% del aumento que se integra en efectivo en este acto, más el 75% del aumento, que se integrará en efectivo dentro del término de dos años a contar de la fecha de este contrato.

\$ 70 175650 Ago. 24

TOOLKIT S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

El Sr. Juez del Registro Público de Comercio de Rosario a ordenado la publicación correspondiente a la sociedad TOOLKIT S.R.L., conforme lo acordado por los socios en fecha 5 de mayo de 2011.

Objeto - Ratificación gerentes: Se decide por unanimidad mantener las autoridades vigentes por ese motivo se fija como autoridades a las siguientes personas socias de la empresa: a) Hernán Gustavo Dreier, D.N.I. 25.979.403. b) Mario Gabriel Verardi, D.N.I. 26.067.000; c) Mariano Andrés Turinetto, D.N.I. 25.979.504.

\$ 45 175644 Ago. 24

MOLINAS ARGENTINA S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rosario, a cargo del Registro Público de Comercio se hace saber que conforme reunión de Socios de MOLINAS ARGENTINA S.R.L. del 18/05/12, ratificada por Acta del 03/08/12, se resolvió la designación y reelección de gerentes por el término de tres ejercicios, hasta el 31-12-2014:

Sres. José Ralló, D.N.I. Nº 6.040.031 y José Gonzalo Ralló, D.N.I. N° 25.007.074, ambos con domicilio especial constituido en calle La Paz 1436, Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, conforme facultades de administración, y representación individual e indistinta, según contrato social inscripto en el Registro Público de Comercio "Contratos" Tº 154, F° 9636, N° 883, 18-06-2003.

\$ 45 175750 Ago. 24 ______

SIAP S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se ha dispuesto inscribir en ese el acta de reunión de socios de SIAP S.R.L. de fecha 15 de agosto del 2012 por la cual se resuelve modificar el capital social, en los siguientes términos: Capital Social: "Cláusula Quinta: El capital social se fija en la suma de \$ 105.000 (pesos ciento cinco mil) divididos en 30 (treinta) cuotas de \$ 3.500 (pesos tres mil quinientos cada una); el socio Walter Darío Porcile, Suscribe 25 (veinticinco) cuotas sociales de valor \$ 3.500 (pesos tres mil quinientos) cada una y que representan la suma de \$ 87.500 (Pesos ochenta y siete mil quinientos); y la socia Ana María Lagorio suscribe (cinco) cuotas sociales de \$ 3.500 (pesos tres mil quinientos) valor nominal cada una y que representan la suma de \$ 17.500 (pesos diecisiete mil quinientos).

\$ 45 175747 Ago. 24

ROSARIO AGRO INDUSTRIAL S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio se informa que la sociedad ha modificado los artículos segundo y séptimo del contrato social como sigue: segundo: La sociedad tendrá como objeto: la compra y venta de artículos, repuestos y accesorios para el agro y la industria, su importación y exportación, y la fabricación de artículos de caucho a saber: correas en V; correas doble V; redondas, planas; cintas transportadoras, paletas, acoplamientos y bandas para los mismos. Séptimo: cierre del ejercicio comercial: 30 de abril de cada año.

MODIFICACION DE CONTRATO

En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a los diecisiete días del mes, de Agosto del año dos mil Doce, entre los señores Rosa Mariana Mataloni, D.N.I. N° 4.983.297, CUIT Nº 23-04983297-4, con domicilio en España 4576 D de la Ciudad de Rosario, casada en primeras nupcias con Benito Alberto Chiarotti, y Benito Alberto Chiarotti, D.N.I. N° 6.059.390, CUIT N° 20-06059390-7, con domicilio en España 4576 D de la Ciudad de Rosario, casado en segundas nupcias con Rosa Mariana Mataloni, en su carácter de socios constituyentes de Brochar Sociedad de Responsabilidad Limitada, acuerdan las siguientes modificaciones al Contrato Social:

- 1) Duración: Cinco (5) años, a contar desde el 29 de agosto de 2012.
- 2) Capital Social: \$ 150.000 (pesos Ciento cincuenta mil).
- 3) Administración: La Gerencia estará a cargo de los socios Rosa Mariana Mataloni y Benito Alberto Chiarotti quienes revisten el cargo y carácter de Socios Gerentes y cuyas firmas en forma indistinta obligan a la sociedad.

\$ 45 175737 Ago. 24

TABAREZ CONSTRUCCIONES S.R.L.

CONTRATO

- 1) Fecha de instrumento constitutivo: 17/08/2012.
- 2) Integrantes de la sociedad: los señores Darío Sergio Tabarez Benitez, paraguayo, nacido el 27 de Octubre de 1976, titular del D.N.I. N° 94.259.470, de apellido materno Benitez, de profesión albañil, con domicilio en Pasaje 1821 N° 6246 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, soltero; y Francisco Javier Tabarez Benitez, paraguayo, nacido el 1º de Octubre de 1970, titular del D.N.I. N° 93.110.163, apellido materno Benítez, de profesión albañil, soltero, con domicilio en Pasaje 1821 N° 6246 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.
- 3) Denominación Social: TABAREZ CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
- 4) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en calle Pasaje 1821 Nº 6246 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.
- 5) Duración: 10 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.
- 6) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la ejecución de obras civiles de construcción, reparación, refacción y arreglos de edificios y viviendas de todo tipo contando a tal fin con plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y en general ejecutar todos los actos que no le estén prohibidos por normas legales o estipulaciones de este contrato.
- 7) Capital Social: \$ 250.000.
- 8) Administración: La Gerencia estará a cargo del socio Francisco Javier Tabarez Benitez.
- 9) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.
- 10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 65 175738 Ago. 24

BLAMER S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10mo. inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550, se hace saber de la

Reconducción y Aumento del Capital Social de "BLAMER" S.R.L., realizada en fecha 13 de Julio de 2012, de acuerdo al siguiente detalle: 1) Cláusula Tercera: Duración: El término de duración se fija en diez anos a partir de la inscripción de la reconducción en el Registro Público de Comercio. El plazo podrá prorrogarse con el acuerdo unánime que surja en la reunión de socios.

2) Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 50.000 (pesos quinientos mil) estando representado por 500.000 (quinientos mil) cuotas sociales de \$ 1 (pesos uno) cada una, que los socios suscriben en este acto en la siguiente proporción: el Sr. Blanco Daniel Esteban, suscribe 475.000 (cuatrocientos setenta y cinco mil) cuotas de capital, de \$ 1 cada una, o sea la suma de \$ 475.000 (Pesos cuatrocientos setenta y cinco mil) representativas del 75% (setenta y cinco por ciento) del capital social y la Sra. Elba Beatriz Buchhammer suscribe 25.000 (veinticinco mil) cuotas de capital, de \$ 1 cada una, o sea la suma de \$ 25.000 (Pesos veinticinco mil) representativas del 5% (uno por ciento) del capital social; quienes integraron, en su momento en dinero en efectivo la suma de \$ 4.000 (pesos cuatro mil) y en este acto, la suma de \$ 496.000 por capitalización de parte de los resultados acumulados reflejados en los Estados Contables de la Sociedad.

\$ 65 175733 Ago. 24	

OSVALDO Y RAUL MONTI S.R.L.

CONTRATO

Socios: Raúl Pacífico Monti, nacido el 20 de Febrero de 1956, de nacionalidad argentina, empresario, casado en primeras nupcias con María Cristina Savino, domiciliado en Calle California Nº 115, de la Ciudad de Armstrong, quien acredita su identidad personal mediante D.N.I. Nº 12.131.225, C.U.I.T 20-12131225-6 y Osvaldo José Monti, nacido el 29 de Marzo de 1953, de nacionalidad argentina, empresario, casado en primeras nupcias con Norma Isabel Ronchini, domiciliado en Calle California Nº 115, de la Ciudad de Armstrong, quien acredita su identidad personal mediante D.N.I. Nº 10.509.730, C.U.I.T 20-10509730-2.

Fecha del Instrumento: 4 de Julio de 2012.

Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio en la Ciudad de Armstrong, Provincia de Santa Fe.

Razón Social: La sociedad tendrá la denominación de OSVALDO Y RAUL MONTI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Plazo: El término de duración de la sociedad será de veinte años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto la explotación agropecuaria y la prestación de servicios de cosecha mecánica.

Capital: el capital social se fija en la suma de novecientos sesenta y ocho mil pesos (\$ 968.000) dividido en novecientas sesenta y ocho mil cuotas (968.000) de un peso cada una, que han sido suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: Raúl Pacífico Monti suscribe cuatrocientas ochenta y cuatro mil (484.000) cuotas, por cuatrocientos ochenta y cuatro mil (\$ 484.000) pesos del capital y Osvaldo José Monti suscribe cuatrocientas ochenta y cuatro mil (484.000) cuotas, por cuatrocientos ochenta y cuatro mil (\$ 484.000) pesos del capital. Los socios integran el capital con aportes no dinerarios de acuerdo al balance de regularización, que en copia certificada por Contador Público forma parte del presente contrato.

Administración: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de los señores Osvaldo José Monti y Raúl Pacifico Monti, quienes quedan designados gerentes. Los gerentes harán uso de la firma en forma indistinta.

Fiscalización: A cargo de todos los socios.

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Mayo de cada año.

\$ 75 175729 Ago. 24

SILPA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1) Socios Incorporados: don Gustavo Daniel Tasca, argentino, nacido el 1/7/1972, titular del D.N.I. N° 22.777.913, C.U.I.T. N° 20-22777913-7, comerciante, divorciado, según Sentencia N° 268, Resolución N° 268, de fecha 05/12/2002, Tribunal Colegiado de Familia Cuarta (4°) Nominación de Rosario, domiciliado en calle Bv. Oroño N° 1490, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; y doña Lorena Alejandra Tasca, argentina, nacida el 18/4/1974, titular del D.N.I. № 23.899.724, C.U.I.T. N° 27-23899724-6, comerciante, casada en primeras nupcias con don José Javier Romero, domiciliada en calle Bv. Oroño 1490, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 45 175751 Ago. 24		

FEGAN S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 4 en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio de Reconquista, Santa Fe, Dr. José María Zarza, en los autos caratulados FEGAN S.R.L. s/Contratos y Designación de Autoridades- Expediente Nº 118, Folio Nº 100, Año 2012, se publica el siguiente edicto, conforme a lo establecido en el artículo 10 de la Ley 19.550:

- 1) Socios: El Señor Francisco Raúl Cussit, argentino, nacido el 26 de Abril de 1980, de apellido materno Gil, estado civil casado, D.N.I. 28.036.830, de profesión Abogado, con domicilio en la calle Fray Antonio Rossi Nº 2825, de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, CUIT Nº 20-28036830-0; y el Señor Juan Pablo Vicentín, de nacionalidad argentino, nacido el 9 de marzo de 1976, D.N.I. 23.751.831 de oficio empresario, de estado civil Casado, con domicilio en la calle 13 Nº 1.106 de la ciudad de Avellaneda, Provincia de Santa Fe, CUIT N° 20- 23751831-5.
- 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 6 de agosto de 2012.
- 3) Denominación de la Sociedad: FEGAN S.R.L.
- 4) Domicilio de la Sociedad: Habegger 511 de la ciudad dé Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe.
- 5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a otras personas físicas o jurídicas las siguientes actividades referidas a la explotación agropecuaria: Agrícolas, frutihortícolas, forestales, avícolas, cría y engorde de ganado mayor y menor, en forma intensiva o extensiva. Servicios de cultivo y mantenimiento de cultivos, siembra y cosecha. Intermediación en la compraventa, acopio, depósito y transporte, de cereales y de los productos objeto de las actividades ya citadas. Administración y explotación de campos propios y de terceros. Importación y Exportación de los productos a que se refiere su objeto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato.
- 6) Plazo de Duración: 40 años contados desde la inscripción de este contrato en el Registro Público de Comercio. Este plazo es prorrogable por decisión de la mayoría del capital social.
- 7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 100.000, (pesos Cien Mil), representado por cinco mil (5.000) cuotas de \$ 20 (pesos veinte) valor nominal cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: el socio Juan Pablo Vicentín suscribe 2.500 (Dos mil quinientas) cuotas de capital, o sea la suma de \$ 50.000 (Pesos Cincuenta Mil). El socio Francisco Raúl Cussit, suscribe 2.500, (Dos mil quinientas) cuotas de capital, o sea la suma de \$ 50.000 (Pesos Cincuenta mil). Los socios integran del capital social el 25% (veinticinco por ciento) en dinero efectivo en éste acto, es decir la suma de \$ 12.500 (pesos doce mil quinientos) cada uno; y el saldo del 75% (setenta y cinco por ciento) restante, también en efectivo en el término de dieciocho meses (18) de la fecha del presente instrumento.
- 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de uno o más Gerentes, Socios o no. Para el caso que se designe un solo gerente deberá en el mismo acto designarse también uno o más suplentes para reemplazar al titular con iguales facultades en caso de ausencia o impedimento. La fiscalización de la sociedad estará cargo de los socios.
- 9) Organización de la Representación Legal: Los gerentes, representaran a la Sociedad, usando a tal fin sus propias firmas con el aditamento de "Socio Gerente" o "Gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma conjunta, individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos.
- 10) Designación de Autoridades (Gerentes): Se designa como Socios Gerentes de la sociedad a los Señores: Francisco Raúl Cussit y al Señor Juan Pablo Vicentín.

11) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de Setiembre de cada año.	
\$ 121 175303 Ago. 24	

DROGUERIA INDEPENDENCIA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En cumplimiento del artículo 10° de la ley de Sociedades Comerciales № 19.550 se hace saber por un día que se ha modificado el contrato social de DROGUERIA INDEPENDENCIA S.R.L. según lo siguiente:

Cesión de Cuotas Retiro e Ingreso de Socios. Se hace saber que por instrumento privado de fecha 16 de Mayo de 2012 y su rectificatoria de fecha 13 de Agosto de 2012 los señores Hugo Luis Osvaldo Adrover, D.N.I. 11.124.825 nacido el 9 de Setiembre de 1953, argentino, casado de primeras nupcias con Ingrid Alejandra Roldán domiciliado en calle Pasaje Amelong 2431 de la ciudad de Rosario. Santa Fe CUIT 27-11124825-8 de profesión comerciante y Ingrid Alejandra Roldán, argentina, nacida el 5 de Octubre de 1955, casada en primeras nupcias con Hugo Luis Osvaldo Adrover de profesión comerciante, con domicilio en calle Pasaje Amelong 2431 de la ciudad de Rosario, Santa Fe, D.N.I. 11.873.579, CUIT 27-11873579-5 los "cedentes" y el Señor Ramiro Luis D'Acri, argentino, soltero, nacido el 9 de Noviembre de 1990 de profesión comerciante, con domicilio en calle Laprida 2363 de la localidad de Villa Gobernador. Provincia de Santa Fe CUIT 20-35290375-3. D.N.I. 035.290 375 y la Sra. Valeria Andrea Zapulla argentina casada en primeras nupcias con el Sr. Daniel Martín Grigera D.N.I. 25.176.306, de profesión comerciante, nacida el 02 de Septiembre de 1975, D.N.I. 24.642.199, CUIT 23-24642199-4. con domicilio en calle Laprida 2363 de la localidad de Villa Gobernador, Provincia de Santa Fe, los "cesionarios" mediante convenio privado de fecha 16 de Mayo de 2012 y su acta complementaria del 13 de Agosto de 2012 los "cedentes" ceden y transfieren a favor de los señores cesionarios, en forma absoluta, definitiva e irrevocable, el 100% de todas las acciones y derechos que tienen y les corresponden sobre la totalidad de un mil cuotas, por un valor de \$ 10 c/u que cada uno de los socios ha suscripto e integrado en un veinticinco por ciento 25% obligándose a suscribir los nuevos socios en un término no mayor a 180 días, en el capital de la sociedad. El Sr. Hugo Luis Osvaldo Adrover cede a la señora Valeria Andrea Zapulla la cantidad de 500 (quinientas) cuotas, por un valor de \$ 10 c/u y la Sra. Ingrid Alejandra Roldán, cede a la señora Valeria Andrea Zapulla la cantidad de 450 cuotas y al señor Ramiro Luis D'acri la cantidad de 50 (Cincuenta) cuotas de \$ 10 cada una. Conforme lo expuesto quedan en cabeza de la señora Valeria Andrea Zapulla la cantidad de 950 (novecientos cincuenta) cuotas de \$ 10 (pesos diez) cada una o sea la cantidad de cuotas equivalentes a \$ 9.500 (pesos nueve mil novecientos), y en cabeza del señor Ramiro Luis D'acri la cantidad de 50 (cincuenta) cuotas de \$ 10 cada una o sea la cantidad de cuotas equivalentes a \$ 500 (pesos quinientos).

Remoción y Designación de Gerente: Conforme lo solicitado por el Registro Público de Comercio de Rosario, se modifica el Artículo Quinto de la siguiente manera: En éste acto se designa como gerente a la socia la Sra. Valeria Andrea Zapulla que asume la gerencia de DROGUERIA DEPENDENCIA Sociedad de Responsabilidad Limitada, en las mismas condiciones en que el cedente Hugo Luis Osvaldo Adrover, se encontraba La dirección, representación legal y administración de la sociedad, estará a cargo de la Sra. Valeria Andrea Zapulla, por el término de cinco ejercicios a partir del día de la inscripción de la presente cesión, siendo su cargo renovable por decisión unánime de ambos socios.

	_
HORFAC S.R.L.	

CONTRATO

Socios: Silvia Mabel Temperini, argentina, nacida el 10 de Diciembre de 1967, Documento Nacional de Identidad Nº 18.232.057, CUIL 27-18232057-4, de profesión ama de casa, de estado civil casada en primeras nupcias con el señor Horacio Reinaldo Oberto, con domicilio en Diagonal 2 Nº 3 de la ciudad de Las Parejas, Departamento Belgrano, Provincia de Santa Fe; el señor Horacio Reinaldo Oberto, argentino, nacido el 9 de Julio de 1963, Documento Nacional de Identidad N° 16.388.520, CUIT 20-16388520-5 de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Silvia Mabel Temperini, con domicilio en Avenida 17 Nº 3, de la ciudad de Las Parejas, Departamento Belgrano Provincia de Santa Fe, Facundo Iván Oberto, argentino, nacido el 6 de diciembre de 1990, Documento Nacional de Identidad Nº 35.590.567, CUIL 20-35590567-6, de profesión empleado, de estado civil soltero, con domicilio en Diagonal 2 Nº 003 de la ciudad de Las Parejas Departamento Belgrano, Provincia de Santa Fe.

Denominación y domicilio: La sociedad se denomina HORFAC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tiene su domicilio legal

en la Avenida 21 N° 120, de la ciudad de Las Parejas, Departamento Belgrano, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer sucursales en otros lugares dentro o fuera del país.

Duración: La sociedad tendrá una duración de diez años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tiene por objeto la excavación, desmonte, demolición, alteos, canalización, movimientos de suelos, consolidación y preparación de terrenos para la construcción y realización de obras civiles; venta y transporte de tierra y escombros. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato.

Capital: El Capital de la sociedad es de doscientos cincuenta mil pesos dividido en doscientas cincuenta cuotas de capital de mil pesos cada una (\$ 1.000), que los socios suscriben en las siguientes proporciones: Silvia Mabel Temperini doscientas cuotas de capital que representan la suma de Doscientos mil Pesos (\$ 200.000); el señor Horacio Reinaldo Oberto veinticinco cuotas de capital que representan la suma de Veinticinco Mil Pesos (\$ 25.000); y el señor Facundo Iván Oberto veinticinco cuotas de capital que representan la suma de Veinticinco mil Pesos (\$ 25.000).

La integración de las cuotas sociales se hará de la siguiente manera: La señora Silvia Mabel Temperini aporta los bienes muebles que se detallan en Inventario de bienes, suscripto por Contadora Pública, que se adjunta formando parte del presente, que representan la suma de sesenta mil pesos (\$ 60.000), el resto, o sea la suma de Ciento noventa mil Pesos (\$ 190.000) lo aportan los socios en la proporción que les corresponde, conforme las suscripciones expresadas en la cláusula Cuarta, en efectivo, realizando en forma inmediata el depósito, del 25% y el resto se comprometen a aportarlo dentro de los dos años siguientes.

Administración, representación y el uso de la firma social: estará a cargo de uno o más gerentes, sean socios o no, a tal fin usarán su firma con el aditamento "gerente" o "socio gerente", según el caso, precedida por la denominación social, actuando en forma individual y/o indistinta cada uno de ellos. Se designa como socio gerente a Silvia Mabel Temperini.

Fiscalización: estará a cargo de todos los socios, quienes expresarán su voluntad en reuniones de socios que se regirá según lo establecido en el art. 159,160 y 161 de la Ley 19550. Las resoluciones de la reunión de socios se asentarán en un libro especial rubricado, que será el libro de Actas de la sociedad, y firmadas por todos.

Cierre de ejercicio: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año, fecha en la que se confeccionará un Balance General.

\$ 90 175749 Ago. 24

ENGRACOR S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

El señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio, hace saber que ENGRACOR S.A. con domicilio en Lote 100 Parque Industrial de la localidad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, ha solicitado la inscripción del acta de Asamblea General Ordinaria Unánime N° 18, celebrada el 27/02/2012, donde queda constituido el Directorio, a partir del 27/02/2012 y con vigencia por el año 2012.

Presidente: Sr. Daniel Fabián Cornaglia, argentino, empresario, D.N.I. N° 20.190.565, CUIT. 20-20190565-7, nacido el dos de agosto de 1968, casado, apellido materno Abratte, con domicilio en Bv. Hipólito Yrigoyen 1610, de la localidad de Rafaela, Provincia de Santa Fe. Vicepresidente Sra. Mónica Guadalupe Cornaglia, argentina, D.N.I. N° 22.684.019 CUIT 27-22684019-8, casada, nacida el 12 de febrero de 1972, apellido materno Abratte, empresaria con domicilio en Bv. Hipólito Yrigoyen 1742, de la localidad de Rafaela, Provincia de Santa Fe.

Vocales: Sr. Elder Angel Domingo Cornaglia, argentino, de apellido materno Origlia, nacido el día 12 de setiembre de 1941, casado, empresario, L.E. N° 6.293.932, CUIT: 20-06293932-0 con domicilio en calle Los Robles 1486, de la localidad de Rafaela, Provincia de Santa Fe y la Sra. Gladhy Inés Abratte, argentina, de apellido materno Camilatti, nacida el día 25 de mayo de 1944, casada, empresaria, L.C. N° 4.833.084, CUIT: 27-04833084-9, con domicilio en calle Los Robles 1486, de la localidad de Rafaela, Provincia de Santa Fe

Director Suplente: Sr. Fabián Miguel Boglione, argentino, de apellido materno Beltramino, nacido el día 9 de diciembre de 1968, casado, de profesión Contador Público Nacional, D.N.I. N° 20.190.886, CUIT: 20-20190886-9, con domicilio en calle José Martí 367, de la localidad de Rafaela, Provincia de Santa Fe.

Rafaela, 14 de agosto de 2012. Marcela H. Zanutigh, Secretaria.

AGROPECUARIA SAN GENARO S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por estar así dispuesto en autos caratulados: Agropecuaria San Genaro S.R.L. s/Cesión de Cuotas(Expte 236, F° 336, Año 2011); de trámite por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe se hace saber que: La Sra. Cristina Teresa Pasquali, argentina, D.N.I. N° 17.130.267, con domicilio en calle Brown Nº 2964 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, en adelante la Cedente, y el Sr. Eduardo Pasquali, argentino, D.N.I. N° 14.938.302, con domicilio en calle Buenos Aires (este) N° 610 de la ciudad de San Genaro, Provincia de Santa Fe, en adelante el Cesionario, ambos con el patrocinio letrado de la Dra. Paola Rasadore Astiasuain, convienen formalizar un contrato de transferencia de cuotas sociales de la sociedad de responsabilidad limitada denominada AGROPECUARIA SAN GENARO S.R.L. por lo cual la Cláusula de Capital quedará redactada de la siguiente manera: Quinta: Capital: El capital social se fija en la suma de pesos cien mil (\$ 100.000) dividido en diez mil (10.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, suscripto en su totalidad por los socios en la proporción siguientes: El Sr. Eduardo Pasquali, nueve mil (9.000) cuotas de capital o sea la suma de pesos Noventa Mil (\$ 90.000) y la Sra. Cristina Teresa Pasquali, mil (1000) cuotas de capital o sea la suma de pesos diez mil (\$ 10.000). Se deja constancia que el capital se encuentra totalmente integrado. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales de Santa Fe, 15 de Agosto de 2012. Estela C. López Bustos, Secretaria.

ESTACION KM 209 S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se ha ordenado la siguiente publicación correspondiente a la designación de autoridades de Estación Km 209 S.A., según acta de Asamblea Ordinaria de fecha 13 de abril de 2012

Director Titular - Presidente: Sr. Evaristo Perren, D.N.I. N° 6.270.504, Director Titular - Vicepresidente: Sr. Fabricio Omar Perren, D.N.I. N° 33.495.833, y Director Suplente: Sra. Nelly Angela Ferrando, D.N.I. Nº 2.406.696.

Rafaela, 13 de agosto de 2012 - Marcela Zanutigh, Secretaria.

\$ 45 175698 Ago. 24

GRANDSHOES S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Lugar y Fecha: Rosario, Prov. de Santa Fe, 4 días de Julio de 2012. Sociedad: GRANDSHOES S.R.L., R.P.C. de Rosario, Tomo 154, Folio 4826, № 504, fecha 10/04/2003.

Socio Cedente: Matías Adrián Stagnito, argentino, nacido 11/04/1978, Industrial, soltero, domicilio Deán Funes 2580 de Rosario, D.N.I. N° 26.547.261. Adquirente: Salvador Stagnitto, argentino, nacido 30/03/1954, Industrial, divorciado, domicilio Italia 1867, 6° Piso, Dto. 1 de Rosario, D.N.I. N° 11.124.740. Cesión: Matías Adrián Stagnito: vende, cede y transfiere 1.250 cuotas sociales que totalizan un Capital de \$ 125.000 al Sr. Salvador Stagnitto. La venta se realiza en la suma de \$ 125.000, de la siguiente manera: \$ 45.000 en dinero efectivo, en acto de cesión. El saldo, \$ 80.000 asumiendo la deuda de integración de capital del socio cedente.

Nuevo Capital: María Belén Stagnitto: 1.250 cuotas de \$ 100 cada una, es decir \$ 125.000 Salvador Stagnitto: 1.250 cuotas de \$ 100, cada una, es decir \$ 125.000. La socia María Belén Stagnitto presta su total conformidad cumpliendo con el requisito de consentimiento unánime de los socios.

\$ 45	17	156	594	Ago.	. 24

GKS S.R.L.

CESION DE CUOTAS

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° inc. b) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber de la cesión de cuotas dispuesta por instrumento del 11 de Junio de 2012, de acuerdo al siguiente detalle:

Cesión de cuotas sociales; Graciela Ida García CUIT N° 27-21868923-5, cede, vende y transfiere a favor del Sr. Kevin Andrés Paladini; argentino, soltero, nacido el 25 de Marzo de 1993, D.N.I. N° 37.153.986, de apellido materno Churriguera, con domicilio en calle Gurruchaga 285, Rosario, Pcia. de Santa Fe, de profesión comerciante, CUIT N° 20-37153986-8; sus cuotas sociales que a la fecha son seis mil (6.000) que a su valor de pesos diez (\$ 10) cada una, hacen un total de pesos sesenta mil (\$ 60.000) por un importe que equivale a \$ 15.000.

2) Designación de Gerente: Los socios resuelven designar como Gerente al Sr. Kevin Andrés Paladini, D.N.I. N° 37.153.986.
\$ 45 175711 Ago. 24